

LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Herbert Müller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a las ciudades de Brasilia (Brasil), Washington D.C. (U.S.A.) y Caracas (Venezuela), a partir del 17 de octubre del año en curso.

De conformidad al D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972, es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino, al Dr. Alejandro Nowotny Vera, Subsecretario de Inversión Energética, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA.